



# **COSITMECOS**

**CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES  
DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL**

## **MEMORIA**

**EJERCICIO 2011**

**PERÍODO: Del 01/01/2011 AL 31/12/2011**

•  
!  
e

**CONSEJO DIRECTIVO****(desde 26/7/10)**

Durante el ejercicio que abarca la presente Memoria, el Consejo Directivo de la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social estuvo integrado de la siguiente manera:

Secretario General:	CARLOS H. ARRECEYGOR (SATSAID)
Secretario General Adjunto:	ENRIQUE MARANO (FATIDA)
Secretario Administrativo:	JOSE E. PEREZ NELLA (SAL)
Secretario de Hacienda:	JOSE ALBERTO GIAIMO (SADEM)
Secretario Gremial:	VICENTE ALVAREZ PORTAS (SUP)
Secretaria de Organización:	ROLANDO F ABIO CONTE (SUTEP)
Secretario de Interior:	MIGUEL A. PANIAGUA (SUTEP)
Secretario de Capacitación y Formación Sindical:	ALICIA SUSANA LEON (SICA)
Secretaria de Derechos Humanos:	ANALIA FREUND (F ATPREN)
Secretaria de Actas:	PEDRO ARGUELLO (FATIDA)
Secretario de Comunicación Social:	OSCAR ALBERTO CARRERAS (FATPREN)
Secretaria de Cultura:	MARIA ESTELA MONTI (SADEM)
Secretario de Relaciones Internacionales:	DAVID DANIEL FURLAND (AATRAC)
Secretario de Acción Social:	LUIS EMILIO ALI (AAA)
Secretario de Innovación Tecnológica:	OMAR PLAINI (SIVENDIA)
Vocal 1°:	roAN ANTONIO PALACIOS (AATRAC)
Vocal 2°:	SERGIO GELMAN (SAL)
Vocal 3°:	PAULA VALERIA SANCHEZ (SICA)
Vocal 4°:	MARIO OSCAR BERRUTTI (SUP)
Vocal 5°:	CECILIA ESTER CORrCA (AAA)
Vocal 6°:	MARIAM. KERPITCHIAN (SATSAID)
Vocal 7°:	CECILIA BALDASINI (SIVENDIA)

**COMISION REVISORA DE CUENTAS**

JUAN CARLOS MONTENEGRO (SUP)  
 FERNANDO MUSANTE (AAA)  
 MARIA BELEN RA TTO (SUTEP)

El mandato de este Consejo Directivo vence el 25/07/2013

\* \*

Al Honorable Congreso General Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a consideración del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2011 Y el 31/12/2011, la que a efectos de una lectura ágil y ordenada, ha sido dividida en cuatro rubros a saber:

- 1.- EN LO INSTITUCIONAL
- 2.- EN LO GREMIAL
- 3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO
- 4.- EN LO POLITICO

#### 1) EN LO INSTITUCIONAL:

En el aspecto económico, conviene destacar lo manifestado en la Memoria del ejercicio anterior, porque se mantiene vigente, en la que dábamos cuenta que mientras Europa adoptaba recetas recesivas con ajustes salariales y fiscales para enfrentar una crisis que golpea a quienes viven de un salario, la economía argentina continuaba en crecimiento lo que permitió sortear coletazos de la crisis mundial.

Esa crisis mundial afecta a la economía real con un impacto cada vez mayor sobre el empleo, cuando la mejor forma de enfrentarla es proteger a los trabajadores y ayudar a las pequeñas empresas que son las principales creadoras de empleo.

La solución pasa por mejorar el empleo y la protección social. La clave es el empleo y eso significa respetar el trabajo decente, o sea promover el empleo teniendo como instrumento la protección, el diálogo social y el derecho al trabajo.

El hecho de que estemos en una mejor posición con relación a la crisis europea que ha dejado a miles de trabajadores desocupados, no implica estar exento de las repercusiones que en la Argentina pudieran originar los efectos de la depresión mundial. De allí que los sindicatos debemos estar atentos a para el gran desafío jugando un papel fundamental en la protección del empleo y la defensa del salario, base elemental para una plena recuperación de la economía. De allí que el movimiento obrero debe ser tenido en cuenta a la hora de encarar nuevos planes y proyectos en procura de consolidar el crecimiento del país y por ende la creación de nuevos puestos de trabajo ..

### ELECCIONES PRESIDENCIALES

El domingo 23 de Octubre de 2011 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales junto a las legislativas. Los candidatos surgieron de elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias realizadas por primera vez en la Argentina.

Cristina Fernández de Kirchner resultó reelecta Presidenta de la Nación con más del 54 de votos y por una diferencia de 38 puntos frente al candidato del Frente Amplio Progresista, Hermes Binner.

Asumió el 10 de diciembre de 2011 por un nuevo período de cuatro años al frente del Poder Ejecutivo. El impacto de las políticas de empleo y las transferencias sociales sobre sectores vulnerables, fueron dos de las principales razones del contundente triunfo de Cristina Kirchner. Otros elementos a tener en cuenta fueron la situación económica con un crecimiento de alrededor del 6, el desempleo en baja o estable en menos de dos dígitos y los salarios peleando - aunque sea de atrás - con la inflación, lo que da una sensación de razonable calma si se tiene en cuenta la crisis que golpea a los países más desarrollados, sobre todo cuando observamos las imágenes de "los indignados" que nos muestran los distintos medios marchando por capitales que hasta hace poco se exhibían como modelo.

La Presidenta demostró que tiene a un poco más de la mitad de los argentinos encolumnados detrás de su liderazgo con un triunfo contundente en la primera vuelta y con amplias mayorías en el Congreso.

Estas elecciones consolidaron al peronismo como la fuerza política hegemónica, ocupando el espacio oficialista y parte del opositor, pero es la versión kirchnerista la que ejercerá el poder hasta el 2015, mientras la oposición quedó atomizada y sin liderazgo definido.

### **LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

La existencia de medidas cautelares frenan la aplicación plena de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La Cámara de Apelaciones revocó en noviembre la medida cautelar que inhibía el arto 30 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que permite a las cooperativas de servicios públicos ofrecer servicios de televisión por cable.

Dictada en Julio del 2011 por un Juez Federal de Córdoba, la medida cautelar . respondía al reclamo de un cable operador de Morteros, que cuestionaba una presunta ventaja a favor de las cooperativas respecto de las empresas privadas por estar exentas del pago del Impuesto a las Ganancias.

### **CAUTELAR DEL GRUPO CLARIN CONTRA EL ART. 161 DE LA LEY DE SeA**

Se mantiene la medida cautelar que frena la aplicación por parte del Grupo Clarín del artículo 161 de la Ley de S.c.A. Se trata del artículo que fija un plazo de un año a partir de la reglamentación de la ley, para adecuar la cantidad de medios que puede poseer una empresa.

La medida la dictó el Juez Federal Dr. Carbone, quien dispuso una suspensión sin fijar plazo. El gobierno nacional apeló el fallo y el caso llegó a la Corte Suprema que dijo el 5 de Octubre del 2010 en un fallo anticipatorio que las cautelares son una excepción, no una regla y le planteó al Juez que debía establecer un plazo razonable de duración de la medida cautelar. Carbone se negó a establecer un plazo y la Cámara fijó en tres años a partir del día en que intervino en la misma causa. De esta manera la resolución se daría en el 2013.

Si bien corresponde al próximo ejercicio, podemos señalar que la Corte dictó en el pasado mes de Mayo de 2012 que tres años es un período razonable, pero desde el día en que

intervino el Juez Carbone, es decir, el 7 de diciembre de 2009 y no cuando intervino la Cámara en el 2010, con lo cual el plazo para la desinversión vence en Diciembre del 2012.

Recordemos que de acuerdo a la Ley de SCA, una empresa de medios puede tener hasta 10 medios de radiodifusión y hasta 24 licencias de cable con un tope del 35 del mercado y que está prohibido tener medios cruzados, es decir que si en un lugar alguien tiene un canal de TV abierta no puede tener un Canal de TV por cable.

### **CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

La Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual estableció el funcionamiento de un Consejo Federal de Comunicación Audiovisual que tiene por objeto colaborar y asesorar a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual en el diseño de la política pública de radiodifusión.

El Consejo Federal de Comunicación Audiovisual está integrado por 38 miembros cuyos mandatos están vencidos desde Noviembre, a saber: un representante por cada una de las provincias y del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; tres por las entidades que agrupan a los prestadores privados de carácter comercial; tres por las entidades que agrupan a los prestadores sin fines de lucro; uno por las emisoras de las universidades nacionales; uno por las universidades nacionales que tengan facultades o carreras de comunicación; uno por los medios públicos de todos los ámbitos y jurisdicciones; tres por las entidades sindicales de los trabajadores de los medios de comunicación; uno por las sociedades gestoras de derechos y uno por los pueblos originarios reconocidos ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Los representantes que desempeñan su función en forma honoraria deben ser designados por 2 (años) por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los distintos sectores, pero hasta el momento no se ha dictado el decreto respectivo ..

En representación de los trabajadores hay tres consejeros titulares y tres consejeros suplentes. Representando a la COSIT y a IECOS son consejeros titulares los Coso Vicente Alvarez Portas (SUP), Gustavo Granero (FATPREN) y Luis Emilio AH (A. A. Actores) y suplentes los Coso Sergio Luis Gelman (SAL) y David Furland (AATRAC).

A continuación brindamos un resumen de lo actuado durante el ejercicio por el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual:

De gran relevancia fue la participación de los consejeros Emilio AH, Gustavo Granero, Vicente Alvarez, David Furland y Sergio Gelman, que representan a COSIT y IECOS, en el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual creado por la Ley 26522 de Servicios Audiovisuales (CoFeCA) que a partir del Decreto 1525/2009 del 21-10-09 se constituyó con participación de representantes de todos los sectores de acuerdo a lo establecido por el art 16 de la Ley S.C.A. y por 20 representantes provinciales.

No designaron representantes las Provincias de San Luis, Catamarca y Corrientes, ni la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El CoFeCA cumplió en la etapa las funciones establecidas por el art 7 de la Ley SCA. Se elaboraron y presentaron al PEN los listados de acontecimientos de interés relevante para el segundo semestre de 2011 y para el año 2012 previa realización de audiencias públicas.

Se elaboraron las pautas para los pliegos de bases y condiciones en los llamados a concurso o adjudicación directa de licencias. Se elevó un listado de nombres para los jurados de los concursos. Se propuso gestionar la recuperación de frecuencias en la Banda de UHF para televisión. El CoFeCA presentó en tiempo y forma los presupuestos anuales de gastos y recursos, pero no contó con presupuesto aprobado para su funcionamiento hasta el momento de redactar este informe.

El Plenario del CoFeCA recibió en sucesivas reuniones la visita y presentación de informes para debatir políticas de comunicación de Osvaldo Nemirovski, del Consejo Asesor de TV Digital; Liliana Mazure, Presidenta del Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales; Tristan Bauer, Presidente de Radio y Televisión Argentina y de funcionarios del AFSCA. Una delegación del CoFeCA se entrevistó con el Canciller Héctor Timerman manifestando preocupación por la vigencia de Tratados Bilaterales de Inversión en relación a la aplicación de la Ley SCA.

El 12/4/11 se llevó a cabo la Asamblea N° 3 en la Casa de la provincia de Salta en Buenos Aires. Respondiendo a una invitación del CoFeCa. la Presidenta del INCAA, Liliana Mazure, concurre para explicar que con el apoyo de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual conocieron todo un sector necesitado de producir, y que con las nuevas herramientas que brinda la ley, empezó a desarrollarse mucho. Dijo Mazure que crearon dentro del INCAA la **unidad de fomento a la producción de contenidos para la TV, videojuegos e internet**. Explicó que esto surgió por iniciativa de los actores, que veían en Octubre del 2010 que había cada vez menos producción de ficción en las televisoras. **Liliana Mazure destacó que la creación de la unidad del INCA A surgió en conjunto con el SATSAID, la Asociación Argentina de Actores y COSITMECOS.**

El 6/7/11, se llevó a cabo la Asamblea N° 6 en la Casa de la Pcia de Buenos Aires. Luego de un nuevo debate el plenario del Consejo Federal acordó saludar y acompañar los llamados a concursos, que implican la apertura de 220 canales de televisión abierta. Se produjo un breve debate sobre los perfiles de los jurados y las posibles incompatibilidades con cargos públicos y privados en el sector.

El 4/8/11 se realizó la Asamblea N° 7 en la Casa de la Provincia de Formosa. Luego de un extenso debate se resolvió que los nuevos representantes asumirán el día 9 de Noviembre de 2011. Presidencia planteó la necesidad de fijar los requisitos para la inscripción de las entidades. El consejero Gustavo Granero propuso que para entidades privadas habría que pedir personería jurídica con al menos 3 años de antigüedad. Vicente Alvarez sostuvo que tendrían que tener una antigüedad mínima de 2 años. Se discute el tema y finalmente se acepta la propuesta de Vicente Alvarez. También la del consejero Sergio Gelman que establece que se pueden registrar las "Entidades sindicales que representen trabajadores de medios de comunicación audiovisual a través de sus Federaciones y/o Confederaciones nacionales." Finaliza la asamblea y se establece como fecha de próxima reunión el 3 de noviembre.

El 3/11/11 la Asamblea N° 8, con la que cerró la actividad anual del CoFeCa, se llevó a cabo en la sede de la Casa de la Provincia de Tucumán en Buenos Aires. Asistieron por COSITMECOS los consejeros Emilio AH, Vicente Alvarez, Gustavo Granero, David Furland y Sergio Gelman. El sector de los trabajadores representado por los consejeros de COSITMECOS se opuso a la emisión de un documento, argumentando que no era el momento de criticar la gestión de la AFSCA y que en todo caso, de haber planteos debían hacerse a través de los canales de comunicación y diálogo correspondientes. La posición fue apoyada por la mayoría.

## RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA S.E.)

A pesar de la conformación de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado bajo jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, al amparo de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, todavía falta la designación de dos Directores que deben ser propuestos por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual. Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radio y televisión nacional.

La dirección y administración de R TA S.E. está a cargo de un Directorio integrado por siete miembros: un Presidente designado por el PEN; un Director designado por el PEN; dos Directores a propuesta del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual y tres Directores deben ser propuestos por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual correspondiendo uno a la primera minoría, uno a la segunda minoría y uno a la tercera minoría. De los dos (2) Directores propuestos por el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, uno de ellos debe ser un académico representante de las facultades o carreras de ciencias de la información, comunicación o periodismo de las universidades nacionales.

El Co. Néstor Cantariño (SATS AID) es miembro del Directorio de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado en representación de la COSITMECOS. Al momento del cierre de la redacción de esta Memoria, el Directorio de RTA SE está integrado por Tristán Bauer como Presidente, Alberto Cantero como Vicepresidente designado en reemplazo de Sergio Fernández Novoa, ambos en representación del PEN, Néstor Cantariño y Alejandro Verano como Directores a propuesta del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual y María Lenz como Directora a propuesta de la Comisión Bicameral por la primera minoría. Restan designar 2 miembros por parte de la Bicameral.

RTA tiene a su cargo la administración y explotación de LS82 TV Canal 7 de Buenos Aires, LRAI Radio Nacional Buenos Aires y las 40 filiales de LRA del interior del país, RAE. (Radiodifusión Argentina al Exterior), a las que por determinación de la ley se sumaron las ocho radios comerciales y un Canal de Televisión que dependían de la Secretaría de Medios de la Jefatura de Gabinete de Ministros (LT14 Radio Gral. Urquiza de Paraná, LTII Radio Gral. Francisco Ramírez de Concepción del Uruguay, LT12 Radio General Madariaga de Paso de los Libres, LV4 Radio San Rafael, L V8 Radio Libertador de Mendoza, L V19 Radio Malargüe (Mza), LU23 Radio Lago Argentino de El Calafate, LU4 Radio Patagonia Argentina de Comodoro Rivadavia y LU91 TV • Canal 12 de Trenque Lauquen). ..

## CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE LOS MEDIOS PUBLICOS

La Ley 26.522 dispuso la creación de un Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos para ejercer el control social del cumplimiento de los objetivos de la ley por parte de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Sus miembros deben ser designados por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo al siguiente procedimiento: 2 a propuesta de las Facultades y Carreras de Comunicación Social o Audiovisual o Periodismo de universidades nacionales; 3 a propuesta de los sindicatos con personería gremial del sector con mayor cantidad de afiliados desempeñándose en Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado al momento de la designación; 2 por organizaciones no gubernamentales de derechos humanos o representativas de públicos o audiencias; 6 a propuesta de los gobiernos de las regiones geográficas del NOA; NEA; Cuyo; Centro; Patagonia;



Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 1 a propuesta del Consejo Federal de Educación; 2 a propuesta del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia y 1 a propuesta de los Pueblos Originarios.

A pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, hasta el cierre de la redacción de esta Memoria este Consejo Consultivo no había sido conformado.

## **LA DESFINANCIACION DE LAS OBRAS SOCIALES**

La crisis en el sistema de obras sociales se viene acentuando desde que a mediados de los '90, se permitió la "libre elección" y los afiliados de mayores ingresos migraron hacia otras prestatarias, desfinanciando a la obra social de su actividad.

Hoy en día los ingresos de las obras sociales resultan menores a los gastos que deben afrontar para mantener la salud de sus afiliados. Ante esta situación, muchos son partidarios de volver a la afiliación compulsiva, mientras que otros abogan por una ampliación de los aportes del "Fondo Solidario de Redistribución", que se conforma de un porcentaje del 15 de los aportes y contribuciones, destinados a equilibrar los ingresos de las distintas obras sociales.

Sin embargo, las medidas tomadas por las autoridades van justamente en dirección contraria por cuanto ese fondo destinado a reintegros por cirugías de alta complejidad, tratamientos de HIV, discapacidad y tratamientos oncológicos costosos, fue recortado en los últimos años al ser incluido en el Presupuesto Nacional. Para el 2010 el Estado presupuestó \$ 1.050.000.000, cifra que se mantuvo durante el ejercicio que se considera, dado que el Proyecto de Presupuesto Nacional para el 2011 no fue aprobado por el Congreso Nacional, por lo cual el gobierno nacional se rigió con el del 2010. Mientras que 10 se recauda con destino al Fondo de Redistribución es de alrededor de 6 mil millones de pesos anuales, 'unos 5 mil millones tienen otro destino que no es el Fondo de Redistribución y esto es lo que viene reclamando el movimiento sindical en los últimos años. Que el dinero que pertenece a los trabajadores vuelva a los trabajadores a través de las obras sociales traducido en mayores prestaciones asistenciales.

También debe apuntarse que durante el ejercicio continuó el atraso de los reintegros a cargo de la APE. Los pedidos tardan largos meses en ser procesados y en hacerse efectivos, lo cual preocupa seriamente. Esto está llevando a que las finanzas de las Obras Sociales hayan entrado en una situación de creciente desequilibrio financiero que obliga - en la mayoría de los casos - a que desde el sector sindical se hagan aportes especiales para sostener el funcionamiento de la atención de la salud de los beneficiarios, pero esto tiene un límite. (1)

(1) Más detalles en las págs. 15 y 16.

\* \* \* \* \*

## **2.- EN LO GREMIAL**

### **HOMENAJE A LA MUJER TRABAJADORA Y MILITANTE DE LA COMUNICACIÓN**

Organizado por la COSITMECOS, se llevó a cabo el jueves 10 de marzo de 2011, en la sede de la FATPREN, Solís 1763, de la ciudad de Buenos Aires, un acto de homenaje a las Mujeres Militantes de la Comunicación, con motivo de haberse conmemorado el 8 de marzo, el "Día Internacional de la Mujer Trabajadora". Contó con la presencia de casi la totalidad de los gremios que componen la Confederación, quienes para esta ocasión designaron también a varias compañeras que integran los mismos. En la oportunidad, cada sindicato debía nominar a dos compañeras que por su militancia, compromiso y entrega por el gremio, merecían ser reconocidas por sus pares.

El acto se inició con la interpretación de la ópera Evita, a cargo de una compañera cantante lírica invitada por el SATSAID; luego un corto documental referido al acontecimiento; seguidamente, palabras de bienvenida por parte del gremio anfitrión en la persona de su Secretario General, Gustavo Granero (FATPREN), quien destacó el homenaje y los motivos del mismo. Señaló que "la lucha de las mujeres todavía no es visible como debería serlo". En el caso particular del gremio de Prensa, el dirigente recordó que "todavía estamos buscando a 84 compañeros desaparecidos durante la dictadura militar, siete de ellos mujeres y de algunas sólo nos queda el nombre porque los genocidas se encargaron de borrar toda su documentación". Luego hicieron lo propio las compañeras de SICA Sonia González y María Belén Ratto del SUTEP: También se refirió al tema, la Dra. Graciana Peñafort, funcionaria del AFSCA (ex COMFER), quien expresó que "es importante rescatar a la mujer en su lucha cotidiana y enorme, porque es la militancia la condición que nos iguala con los hombres".

ENTREGA DE PLAQUETAS RECORDATORIAS: Al procederse a la entrega de plaquetas recordatorias, habló en nombre de la Confederación el Co. Enrique Marano, Secretario Adjunto de COSITMECOS, quien, a su estilo, recordó los orígenes de esta conmemoración; también destacó el rol de la mujer en la actualidad e instó a las compañeras de la Confederación a involucrarse y participar activamente en toda la actividad: Felicitó a las compañeras por la iniciativa y las comprometió a que el próximo año se reitera, en otro gremio, esta celebración, para que de esta manera ya quede en el calendario de conmemoraciones anuales. Invitó finalmente a cada compañera a recibir las plaquetas de reconocimiento que fueron entregadas por distintos directivos presentes. Las compañeras homenajeadas fueron: María Belén Ratto y Marta Sánchez del SUTEP; Aída Vidal y Estela Zúñiga de SATSAID; Ruth Hynes de Ramasco y Flavio Vogel de FATPREN; Cecilia Cenci de AAACTORES; María Dolores López y Mónica Beatrice de la SAL; Adriana Rosenzvaig e Ilda Bustos de FATIDA; Sonia González y Dolly Pussi de SICA

## CONGRESOS ANUALES DE LA COSITMECOS

El jueves 14 de julio de 2011, se realizaron los Congresos Confederal Ordinario y Extraordinario de la Confederación. En esta oportunidad la jornada se desarrolló en la sede del Sindicato de Vendedores de Radios y Revistas, SIVENDIA, en la Capital Federal. Luego del inicio formal del mismo, a cargo del Co. Horacio Arreceygor, Secretario General (SATSAID), éste informó que se encontraban presentes todos los gremios componentes con sus respectivos delegados, cedió la palabra al dueño de casa, Co. Omar Plaini, quien dio la bienvenida y agradeció la presencia de todos la participación. Destacó el compromiso de su organización de continuar aportando a la consolidación de este espacio sindical, y dio a conocer algunos aspectos negativos por el que estaba atravesando su organización sindical, "debido a algunas medidas antisindicales de algún sector del gobierno nacional" (se estaba refiriendo en ese entonces a un conflicto que esos momentos mantenía en el Mercado Central, por el cierre de dos puestos de ventas de diarios).

Desarrollo del Congreso: El Co. Horacio Arreceygor brindó su discurso de apertura y de bienvenida e inmediatamente comenzaron las deliberaciones que incluyeron la consideración y 9

aprobación de la Memoria y Balance período 2010 de la Confederación Sindical que reúne a más de 100.000 trabajadores de la Comunicación Social y Audiovisual de Argentina, que finalmente fue aprobado por unanimidad y con aplausos. Luego, el Co. José Pérez Nella, Secretario Administrativo (SAL), hizo un repaso y consideración hacia los congresales de las tareas realizadas por la Confederación a lo largo del 2011; se analizaron entre otros temas: la participación y actuación de los tres consejeros titulares y dos suplentes en el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, y de nuestro representante Co. Néstor Cantariño en el Directorio de RTA Sociedad del Estado. También se trató la participación de la entidad sindical en distintos conflictos gremiales en diversos radios del interior, tanto privadas como en las emisoras comerciales estatales.

Se concluyó en forma positiva las tareas de conformación de Delegaciones Regionales de COSITMECOS en distintas provincias del país (en lo que va del 2011 se concretaron en las ciudades de Resistencia, Chaco y Córdoba), que significará consolidar nuestra presencia a lo largo y ancho del territorio nacional.

Finalizado el Congreso, el Dr. Jorge Rachid, expuso sobre la situación de las Obras Sociales Sindicales y algunos proyectos que estarían siendo elaborados por sectores contrarios a los intereses de los trabajadores, que pondrían en serio riesgo la continuidad de las prestaciones, tal como hasta aquí se las conoce y que benefician a los trabajadores y sus familias. También participó de este informe el Co. Aldo Bravo, Secretario de Acción Social del SATSAID, quien aportó antecedentes, datos y estadísticas.

#### CONMEMORACION DEL DIA DE LA RADIODIFUSION ARGENTINA

A 91 años de aquel acontecimiento histórico, la COSITMECOS (Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social) rindió un merecido homenaje a los auténticos precursores de la Radiodifusión Argentina. Por ese motivo el 29 de agosto de 2011, en el mismo Teatro Coliseo, desde donde se realizó la primera transmisión de radio, se llevó un acto celebratorio del día de la Radiodifusión Argentina en el que participaron todos los gremios nucleados en la COSITMECOS, reconocidas figuras del espectáculo y autoridades nacionales del sector. El compañero Enrique Marano, quien tuvo a su cargo las palabras de bienvenida e inicio del acto, destacó, entre otros conceptos que "el 27 de agosto de 1920 los doctores Enrique Susini, César Guerrico, Miguel Mujica y Luís Romero Carranza, más conocidos como "Los locos de la azotea" lograron transmitir, por primera vez en el mundo, la Opera "Parsifal" de Richard Wagner desde la terraza del Teatro Coliseo de la Ciudad de Buenos Aires". Para finalizar el acto, se hizo entrega de un reconocimiento a distintos trabajadores de las radios como locutores, animadores, técnicos, músicos, actores, periodistas y personal del SUTEP, que trabajaron e hicieron historia en cada uno de sus medios.

#### CONMEMORACION DE LOS 60 AÑOS DE LA TELEVISION ARGENTINA

La COSITMECOS, realizó en el teatro "Lola Membrives" de la ciudad de Buenos Aires, el 22 de Noviembre de 2011 y entregó por primera vez, los "Premios Alberto Olmedo", instituido por la Confederación para premiar la trayectoria en los distintos rubros en que se encuadran los trabajadores del medio, al cumplirse 60 años de la Televisión Argentina. Los

reconocimientos fueron para actores, músicos, autores dramáticos, locutores, personal técnico artístico y periodistas de la televisión abierta.

La Confederación impuso el nombre del recordado Co. Alberto Olmedo, símbolo de la televisión, por haber trabajado no sólo como actor sino como técnico en los inicios de su extensa carrera. La ceremonia fue transmitida en vivo desde el teatro mencionado por Canal 7 TV Pública a partir de las 22.30 hs., destacándose la actuación especial de la Orquesta Sinfónica de Canal 7 dirigida por el Maestro Marcelo Zurlo y en teclados arreglos y música especialmente compuesta para la ocasión del Maestro Sergio Vainikoff. **Premiados:** Entre los premiados se encontraban figuras del ayer y actuales referentes de la profesión; como Nelly Prince, Silvio Soldán, Emilio Comte, Irma Roy, Guillermo Francella, Carlos Andrés Calvo, Luis Brandoni, Diego Capusoto, Delfor, Jorge Maestro, Gustavo Belatti, Mario Segade Nora Cárpena, Soledad Silveyra, Arturo Puig, Claudio Garcia Satur, Sergio Vaimann, Jorge Fontana, Pinky, Marcelo Camaño, Juan Carlos Mesa, Mercedes Morán, Juan Alberto Badía, Juan Alberto Mateyko, Chico Novarro, Horacio Malvicino, Juan Carlos Gené, Marilina Ross, entre otros. Cabe recordar que en esta ocasión junto a las reconocidas figuras antes mencionadas recibieron el premio Alberto Olmedo, utileros, sonidistas, camarógrafos, extras, directores integrales que hacen y completan desde su labor la realización televisiva. Este premio, que en esta oportunidad fue a la trayectoria honorable, será competitivo a partir del año 2012.

e

### TRES NUEVAS DELEGACIONES REGIONALES DE COSITMECOS

**RESISTENCIA:** En la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco **el 2 de junio de 2011**, durante un acto realizado en el ahora "Museo de Medios del Chaco" (ex diario "El Territorio") se formalizó el lanzamiento con la firma de una carta compromiso y la presencia de los compañeros Carlos H. Arreceygor, Secretario General de la COSITMECOS y del (SATSAD); Gustavo Granero, Secretario General de la FATPREN; José Pérez Nella, Presidente de la Sociedad Argentina de Locutores (SAL); Juan Antonio Palacios, Secretario General de la AATRAC; Miguel A Paniagua, Secretario General del SUTEP; Luis AH, Secretario General de la Asociación Argentina de Actores (A.A.A), Rolando Conte (SUTEP), David Furland (AATRAC) y Martín Caballero (SAL) entre otros. En tanto, la filial Chaco se integró con los secretarios generales de Prensa, Orlando Núñez; de Televisión, Sergio Sanabria; de Artes Gráficas, Pedro Argüello; de Espectáculos Públicos, Marta Corchuelo; Ricardo Michonovich de AATRAC, Rugo Blotta, de Actores y Alejandro Sosa de SAL.

**Compromiso de los gremios:** En el Chaco el nuevo espacio sindical se rige „través de una conducción horizontal integrada por un representante de cada gremio y tendrá sedes alternativas en cada una de las organizaciones que la integran". Además, acordaron "el respeto absoluto a la pluralidad de ideas y pensamiento como pilar fundamental con el objetivo del bien común de los trabajadores de los medios de comunicación". Los dirigentes, además, resaltaron que "la unidad sindical será la herramienta fundamental que tendrán los trabajadores de los medios de comunicación social del Chaco ante los atropellos que se puedan cometer en perjuicio de sus derechos laborales y sindicales para una respuesta conjunta y solidaria. Este espacio gremial atenderá todo conflicto suscitado respetando las incumbencias laborales y colaborando con las entidades hermanas para una solución que beneficie al conjunto de los trabajadores y sus familias". También

se afirmó que "se trabajará para tutelar todas y cada una de las normas convencionales y legales, así como ante el nuevo escenario que plantea la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en una provincia donde el trabajo esclavo, en negro y la precarización, afecta a la mayoría de los trabajadores de los medios de comunicación en todos sus formatos".

**Audiencia con el Gobernador:** Una nutrida delegación de dirigentes locales y nacionales, en el debut después de la presentación en sociedad de la Delegación Regional de la COSITMECOS, mantuvo una reunión con el Gobernador Dr. Jorge M. Capitanich, quien se encontraba acompañado del Subsecretario de Políticas Comunicacionales, Néstor Avasle, en el Salón de Acuerdos de la casa de Gobierno. En un extenso encuentro, el Secretario General de la COSITMECOS, Carlos H. Arreceygor, explicó al Dr. Capitanich sobre los objetivos de la organización lanzada en el Chaco. Posteriormente, después de un intercambio de visiones sobre el momento político que atraviesa la Argentina y la provincia, en la que la dirigencia local planteó sus preocupaciones al Jefe del Ejecutivo. El compañero Pedro Argüello fue quien -encomendado por la conducción nacional de la COSITMECOS para que se concretara en el Chaco una delegación-, tuvo a su cargo toda la parte organizativa previa que tuvo un muy buen resultado.

**CORDOBA: El 30 de junio de 2011,** en un acto desarrollado en la sede de la CGT Regional Córdoba, de la calle Chacabuco 454 de esa ciudad, quedó constituida la Delegación Regional de la Confederación. Los siguientes sindicatos de Córdoba: Asociación Argentina de Actores (AAA), AATRAC, SATSAID, SUTEP, Unión Obrera Gráfica Cordobesa (UOGC), SADEM, Sociedad Argentina de Locutores (SAL), Sindicato Unico de la Publicidad (SUP) y el SIVENDIA, firmaron el acta de constitución, donde se comprometieron a trabajar en forma unida y solidaria para la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores que desarrollan sus actividades en los medios de comunicación de Córdoba. En el acto que contó con la presencia de compañeros/as dirigentes de la organización a nivel nacional y de una nutrida representación de los sindicatos que integran la CGT de Córdoba y de integrantes de medios de comunicación locales, se sucedieron las expresiones de satisfacción ante este importante acontecimiento sindical.

Luego de las palabras de agradecimiento y bienvenida a cargo de la Ca. Iida Bustos, Secretaria General de la Unión Obrera Gráfica, en nombre de la organización recientemente constituida y del saludo del Secretario General Adjunto de la CGT Córdoba, compañero José Pihen (Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos), quien resaltó la importancia política y gremial de la reciente unificación de la central obrera que aglutinó la voluntad y el compromiso de 82 sindicatos, se dejó formalmente establecida la COSITMECOS Córdoba.

**SALTA: El 14 de noviembre de 2011,** se constituyó en Salta, otra Filial de COSITMECOS (la tercera del año 2011), a la que concurrieron varios compañeros de la conducción nacional, encabezada por el Secretario General, Horacio Arreceygor (SATSAID). **Reunión con el Gobernador de Salta:** También aquí se pudo lograr una audiencia con el gobernador Dr. Juan Manuel Urtubey, a quien se le solicitó -como se había hecho en otras provincias - que la publicidad oficial del Gobierno de Salta se distribuya en los medios de comunicación que tengan a sus trabajadores registrados laboralmente. Además, pidieron avanzar en la posibilidad de contar con un plan de viviendas para los trabajadores que representan. Como respuesta, el gobernador Urtubey anunció a los presentes que desde el Poder Ejecutivo se está trabajando en un proyecto de ley que contempla el trabajo decente y la contratación de profesionales, entre otros, para la contratación de los medios como proveedores del Estado, para la difusión de la publicidad. El Dr. Urtubey aseguró en la oportunidad: "Queremos ingresar el proyecto a la Legislatura para dar el debate sobre este tema y que la sociedad participe. Más allá del gobernante de turno, debe haber parámetros claros que regulen la distribución para hacer más justa y transparente la inversión publicitaria a la que está obligado el Gobierno. Nuestra propuesta pretende además que se privilegien los contenidos locales en una provincia en la que por su geografía, es más sencillo que los salteños sepan lo que sucede en la Ciudad de Buenos Aires, a que conozcan la realidad de sus comprovincianos de los municipios del interior", explicó el Dr. Urtubey y avanzó en señalar que el Gobierno sabe el impacto que tiene la

inversión publicitaria en los medios del interior de la provincia y "eso será contemplado por esta nueva norma".

### **CONFLICTO LV2 DE CORDOBA**

A principios de marzo del 2010, el grupo Vil a-Manzano abandonó a su suerte a los trabajadores L V2 de Córdoba, quienes mantuvieron ocupada la emisora durante varios meses por falta de pago de los sueldos. Con posterioridad, arribó a la emisora un nuevo grupo empresario cuya integración resultó ser un enigma, que solucionó en parte el tema de los salarios adeudados, pero meses más tarde también abandonó a su suerte a los empleados.

Los trabajadores continuaron con la puesta en el aire de la emisora, pero luego ante la falta de dinero la radio cesó en sus emisiones. El 3 de noviembre, uno de los presuntos dueños se presentó a una audiencia de la Secretaría de Trabajo y dijo que no podía pagar las deudas salariales. El 15 de Noviembre faltó a una cita de la Justicia, la que dos días después, declaró la quiebra de la radio. La situación se deteriora cada vez más, mientras su personal mantiene la esperanza de que con el apoyo del gobierno nacional, los trabajadores conserven la emisora, a través de una cooperativa.

La COSITMECOS dio su apoyo solidario a las gestiones llevadas a cabo durante el conflicto por las Seccionales del Sindicato Unico de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP) y la Sociedad Argentina de Locutores (S.A.L.)

### **EMISORAS COMERCIALES ESTATALES**

Tras el pase de las emisoras comerciales estatales a la órbita de Radio y Televisión Argentina (RTA), dispuesto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a partir de una iniciativa de la COSITMECOS, permitió solucionar a partir de Enero del 2010 el atraso con que venían percibiendo sus haberes los trabajadores de LT11 Concepción del Uruguay, LT12 Paso de los Libres, LT14 Paraná, L V4 San Rafael, L V8 Mendoza, LV19 Malargue, LU4 Comodoro Rivadavia y LU23 El Calafate.

Durante el ejercicio los sindicatos de la Interradial (SAL, AATRAC Y SUTEP) realizaron durante varios meses las gestiones para la regularización de cientos de empleados en las distintas emisoras que se hallaban desempeñándose bajo la condición de contratados y emitiendo facturas **par** el cobro de sus salarios.

A fines de diciembre, las autoridades de RTA procedieron a regularizar la situación precaria en que se desempeñaban esos empleados, pero persisten asimetrías salariales que faltan resolver.

### **LS5 RADIO RIV ADA VIA**

La intersindical radial integrada por la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), el Sindicato Unico de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP), la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC), junto a la Unión Trabajadores de Prensa (UTPBA) han debido actuar en diversas oportunidades durante el ejercicio en un conflicto de larga data en Radio Emisora Cultural S.A., licenciataria de LS5 Radio Rivadavia, que abona a su personal los salarios con considerable atraso, los cuales son abonados en 3 y hasta en 4 cuotas mensuales, además de adeudar

aumentos retroactivos correspondientes a acuerdos salariales suscriptos en los últimos 5 años sin visos de solución.

Ante reiterados reclamos, el Ministerio de Trabajo ha realizado inspecciones constatando el no cumplimiento del pago de salarios en término y ha aplicado las multas correspondientes, pero la situación persiste por cuanto la empresa aduce serias dificultades económicas financieras por lo que propone en sede ministerial planes de pago que luego no cumple. Ello determinó que en varias oportunidades el personal realizara retenciones de tareas para que la empresa cumpla con los compromisos asumidos.

### CONSEJO ASESOR TÉCNICO DE COSITMECOS

Durante el ejercicio el Consejo Asesor Técnico (C.A.T.) integrado por Directivos, Directores Médicos y Asesores Legales de las Obras Sociales de los sindicatos miembros de la COSITMECOS ha continuado con sus reuniones dos a tres veces al mes, desde febrero a diciembre elaborando informes y propuestas que luego fueron elevadas al Consejo Directivo para su consideración y posterior presentación ante las autoridades de la Superintendencia de Servicios de Salud.

A través de este Consejo, las entidades gremiales que componen la Confederación reciben asesoramiento calificado sobre cuestiones médicas, políticas sanitarias, legales, judiciales, legislativa o administrativas que afecten o puedan afectar, directa o indirectamente, la cobertura de salud de sus beneficiarios.

El CAT también propone medidas para llevar a los hechos concretos las acciones básicas de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación, dentro del marco de la equidad, universalidad, oportunidad y garantía de la calidad de atención.

Integran el Consejo Asesor Técnico: **Aldo Bravo** Secretario de Acción Social de OSPTV, **Gabriel San Juan**, Prosecretario de Acción Social OSPTV, **Mario Carpi**, Vicepresidente de la Obra Social de Actores, **Dr. Mauricio Klajman**, Director Médico de OSPTV, **Dr. Carlos Iglesias**, Médico Auditor de OSPTV, **Dr. Juan Carlos Biscochea**, Médico Auditor Obra Social de Locutores, **Abraham S. Roskin**, Secretario de Acción Social de la Obra Social de Locutores, **Dr. Jorge Rachid**, Director Médico de OSPIDA, **Dr. Orlando Punsí**, Médico Auditor de la OSPEP, **Fernando Pecoraro**, Médico Auditor de AATRAC **Dr. Alfredo Centofante** de la Obra Social de Trabajadores de Prensa, **Dra. Cristina Rinaldi** de la Obra Social de Personal de Publicidad, **Dra. Marcela Leiva** de OSPTV, **Dr. Gregorio Salvador** de SIVENDIA y **Jose Alberto Giaino** de SADEM.

### CONSEJO DIRECTIVO

Durante el ejercicio se realizaron 24 reuniones del Consejo Directivo en la sede del Sindicato Argentino de Televisión con la asistencia de la casi totalidad de los miembros directivos.

### SEDE DE LA COSITMECOS

La Confederación tiene su sede en el Sindicato Argentino de Televisión, Quintino Bocayuva 50, Capital Federal y para el desarrollo de sus actividades cuenta con la colaboración especial que

brinda el SATSAID a través de sus directivos y empleados, hacia quienes va el agradecimiento del Consejo Directivo.

\* \* \* \* \*

### **3) EN LO ECONOMICO FINANCIERO:**

En lo económico financiero, el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011 registra un Superávit de \$ 20.548,35 lo que revela un equilibrio en las finanzas. Los recursos del ejercicio totalizaron la suma de \$ 479.300,00 producto de Aportes Extraordinarios (\$ 440.000.-) Y de Cuotas de Afiliación (\$ 39.300.-) en tanto que los gastos reales sumaron \$ 458.751,65. El Patrimonio Neto es de \$ 35.698,25.

\* \* \* \* \*

### **4) EN LO POLITICO:**

Desde el aspecto económico financiero las perspectivas para nuestro país en el próximo año, e no serán iguales a las del 2011, por los coletazos de la crisis europea por 10 que se presume una baja en el crecimiento. Sigue preocupando la alta inflación registrada en la Argentina durante el ejercicio que abarca esta memoria que supera el 25, según cálculos de consultoras privadas y todo parece indicar que continuará durante el próximo ejercicio, situación que es motivo de preocupación en los sindicatos, por cuanto un índice alto se traduce en un rápida pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

Los aumentos desmedidos en todos los productos, en especial en los de primera necesidad registrados durante el año, sin que hubiera razones que los justificaran por cuanto los servicios continuaron con tarifas subsidiadas por el estado, hacen que pongamos especial atención en esta escalada en la que los formadores de precios tratan de hacer su agosto, mientras las grandes empresas se curan en sano previniendo futuros reclamos sindicales con demasiada antelación al inicio de las negociaciones salariales para el 2012.

En virtud de esas perspectivas de crecimiento, deberemos estar atentos para proteger el empleo existente, luchar por la creación de nuevos puestos de trabajo y la defensa del salario en ~ sector de los medios de comunicación, habida cuenta de los llamados a licitación que al amparo de la nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que tiene previsto realizar en el corto plazo la Autoridad Federal de Aplicación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). En este sentido la COSITMECOS deberá jugar un rol importante en la elaboración de propuestas para la existencia de medios sustentables y defensa del trabajo decente con mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, salarios acorde a las necesidades de una familia, eliminación del "trabajo en negro" y consecuentemente permitir la generación de mayores aportes que alivie la situación de crisis que vive la gran mayoría de las obras sociales sindicales.

## **CAPACITACION**

La capacitación de los cuadros de delegados debe seguir siendo una tarea primordial a desarrollar durante el próximo ejercicio, principalmente en el interior del país Debemos preparar y 15



capacitar a jóvenes dirigentes para el recambio generacional en los sindicatos, por cuanto los nuevos trabajos producto de nuevas tecnologías exigen contar con dirigentes debidamente capacitados para ejercer la defensa de los derechos y conquistas de los trabajadores.

### **DELEGACIONES REGIONALES DE COSITMECOS**

La COSITMECOS necesita tener una mayor presencia en el interior del país y para ello resulta imprescindible la conformación de nuevas Delegaciones Regionales de la Confederación que se sumarán a las establecidas durante el presente ejercicio. Esta tarea debe continuar siendo prioritaria para el Consejo Directivo, pero también les cabe a los compañeros dirigentes del interior la responsabilidad de tratar de organizarlas.

### **OBRAS SOCIALES**

En materia de obras sociales, a través de su Consejo Asesor Técnico deberá seguir elaborando propuestas que permitan un mejoramiento en el sistema con la búsqueda de soluciones adecuadas para el sostenimiento y fortalecimiento de las actuales estructuras. La permanente incorporación de nuevas tecnologías para complejos estudios de diagnóstico de alto costo, medicamentos que se incorporan al mercado sin una adecuada regulación de la obligación de cobertura y el pronunciado atraso en el pago de los reintegros por parte de la Administración de Programas Especiales (APE), colocan en difícil situación de subsistencia a muchas obras sociales sindicales.

La obligación de brindar costosas prestaciones como es el caso de obesidad y el de la fertilización asistida, ponen en riesgo el futuro del sector de la salud postergando a millones de personas que carecen de adecuada cobertura médica. Los legisladores no pueden seguir votando leyes que encarecen el sistema de atención médica sin definir previamente las fuentes de financiamiento.

Otro de los rubros de mayor erogación lo constituye el elevado costo de los medicamentos sobre los que no existe control alguno en la Argentina, a lo que se suma desde hace unos años la creciente demanda de medicamentos oncológicos de alto costo y baja incidencia.

Si bien la A.P.E. suele socorrer a las Obras Sociales a través de reintegros por vía de excepción para la cobertura de medicamentos de alto costo, los recursos del Fondo de Redistribución recortados en el presupuesto nacional y agravado por la falta de aprobación del Presupuesto Nacional para el 2011, en virtud de los aumentos registrados, no alcanzarán durante el próximo ejercicio a cubrir dichos reintegros. En este sentido resulta imperioso que el gobierno impulse medidas regulatorias sobre el tema de los medicamentos, para que éstos lleguen a la población a precios accesibles y establezcan límites a las excesivas utilidades que obtienen en nuestro país los laboratorios de productos farmacéuticos.

Persiste la necesidad de introducir cambios en el sistema de opción de obra social con el objetivo de frenar los traspasos compulsivos, los que en la mayoría de los casos son resueltos por las empresas y los empleadores sin consultar a los trabajadores, con lo cual el que elige no es el trabajador sino la empresa. En este sentido, la COSITMECOS debe insistir con su reclamo para la implementación de un sistema que permita garantizar que los traspasos se produzcan a partir de una determinación concreta de los trabajadores involucrados y tras un determinado período de permanencia en su obra social de origen.

El sistema de obras sociales sindicales se fortalecerá con crecimiento económico y mayor empleo, pero deberá ir acompañado de un buen sistema de salud pública.

### EN LO CULTURAL

En el aspecto cultural, la Confederación tras asumir el rol protagónico en las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para la ratificación por parte del gobierno argentino de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad. de las Expresiones Culturales de la UNESCO, debe centrar su tarea para convertir al Foro para la Defensa de las Industrias Culturales, en la Coalición Argentina para la Diversidad Cultural con obtención de la Personería Jurídica necesaria que le permita ser miembro activo de la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural (FICDC).

\*\*\*\*\*

La unidad de los trabajadores de los medios de comunicación debe ser una realidad concreta **en** todo el territorio nacional. Ante la fuerte concentración en pocas manos, sólo una férrea unidad nos permitirá afrontar nuevos desafíos. Una COSITMECOS unida permitirá alcanzar los objetivos propuestos en esta Memoria y que son los que dieron origen a su creación.

Buenos Aires, 27 de Junio de 2012.-

JOSE E. PEREZ NELLA  
Secretario Administrativo

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR  
Secretario General